



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 093-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de diciembre del 2023

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 023-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de diciembre del 2023, y teniéndose como despacho el Oficio Múltiple n.º 056-2023/INFOM-PRE, de fecha 11 de diciembre del 2023, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional "INFOM", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio Múltiple n.º 056-2023/INFOM-PRE, de fecha 11 de diciembre del 2023, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y regional INFOM, por el cual se invita a participar del curso taller "**PROCEDIMIENTOS PARA ESTRUCTURAR LA RENDICIÓN DEL USO DE FONDOS DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA EL BALANCE SEMESTRAL**" a realizarse el 21 y 22 de diciembre del 2023, en la ciudad de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 023-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de diciembre del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de Las regidoras Sadhith Asunta Quenta Zarabia, María Alexandra Huanca Gómez y el Secretario General Abog. Briegel Núñez Castro, en el curso taller "**PROCEDIMIENTOS PARA ESTRUCTURAR LA RENDICIÓN DEL USO DE FONDOS DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA EL BALANCE SEMESTRAL**" a realizarse el 21 y 22 de diciembre del 2023, en la ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria n.º 023-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de diciembre noviembre del 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación de las Sadhith Asunta Quenta Zarabia, María Alexandra Huanca Gómez y el Secretario General Abog. Briegel Núñez Castro, en el curso taller "PROCEDIMIENTOS PARA ESTRUCTURAR LA RENDICIÓN DEL USO DE FONDOS DEL PROGRAMA DE FISCALIZACION EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA EL BALANCE SEMESTRAL" a realizarse el 21 y 22 de diciembre del 2023, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Lic. Jaskelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Briegel Núñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"